

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5226 *AGRAZ, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRO CONSERVEROS EXTREMEÑOS VEGAS BAJAS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDA)

Anuncio de acuerdo de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 26 de mayo de 2017, el Accionista Único de AGRAZ, S.A.U., como sociedad absorbente, decidió la fusión de ésta mediante la absorción de la entidad AGRO CONSERVEROS EXTREMEÑOS VEGAS BAJAS, S.L.U., como sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal en sus bienes, derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, conforme a los Balances cerrados con fecha 30 de junio de 2016, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por estar ambas sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio y accionista respectivamente, y todo ello, en los términos del proyecto común de fusión suscrito con fecha 30 de diciembre de 2016 por los administradores de las precitadas sociedades intervinientes en la fusión. La fusión tendrá efectos contables retroactivos, a partir del día 1 de julio de 2016.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la operación, en los términos legalmente establecidos.

Villafranco del Gadiana (Badajoz), 26 de mayo de 2017.- El Administrador Único de Agraz, S.A.U. Sociedad Absorbente, Grupo Empresarial Agraz, S.L.U. debidamente representado por Manuel Vázquez Calleja.

ID: A170041190-1